

AÑO 1975 DECLARADO "AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER"

DECRETO EJECUTIVO N°. 233, aprobado el 2 de enero de 1975

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 2 de 3 de enero de 1975

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

Por resolución No. 30-10 de las Naciones Unidas, el año 1975 ha sido declarado "Año Internacional de la Mujer";

Por Cuanto:

Por un sentimiento unánime de todos los nicaragüenses, tradicionalmente se ha rendido justificado homenaje a la mujer, hasta el punto de que nuestro país ha sido pionero en la concesión de tales derechos;

Por Cuanto:

Es un deber de los nicaragüenses enaltecer los grandes hechos que han ejercido influencia decisiva sobre los destinos de nuestra patria y contribuido poderosamente en la formación de nuestra personalidad nacional,

Por Tanto:

Decreta:

El año 1975 será denominado "Año Internacional de la Mujer" y así deberá expresarse en todos los documentos oficiales expedidos por el Poder Ejecutivo y Autoridades de sus dependencias, debiendo confeccionarse toda la papelería para uso oficial, con el membrete que diga: "Año Internacional de la Mujer".

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N., 2 de enero de 1975.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de la Gobernación, **J. Antonio Mora R.**"